



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

INSPECCIÓN GENERAL DE  
SANIDAD

## ACTO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE N.º 1)

### ACTA N.º 59 / 2021

#### **PRESIDENTE**

Comandante

D. DAMIÁN SEVERIANO CHECA ESTELA

#### **VOCALES**

Comandante Auditor

D<sup>a</sup>. AMALIA MARTÍNEZ AMATE

Teniente Interventor

D. IVÁN HERNÁNDEZ LILLO

#### **VOCAL TÉCNICO**

Comandante

D. PEDRO MARTÍN LÓPEZ

#### **SECRETARIO**

D<sup>a</sup>. EVA MARÍA PÉREZ SALVADOR

En Madrid, a las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2021, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, que constituyen la Mesa de Contratación de la Inspección General de Sanidad, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Señor Presidente, manifiesta que el objeto de la reunión es proceder al acto de apertura de documentación administrativa (sobre n<sup>o</sup>1) del expediente de contratación n<sup>o</sup> **2021/SP01460020/00000150E Acuerdo Marco para Mantenimiento, conservación y limpieza de jardines y viales (HCD).**

#### **EMPRESAS PRESENTADAS**

B45540846 AEMA HISPÁNICA, S.L.  
B39866199 ASCAN SERVICIOS URBANOS SL  
B81655607 IGM, INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.  
A79384525 ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.  
B02356541 POSTIGO CONSERVACION Y MEDIOAMBIENTE, S.L.  
B13032750 TECNOVE S.L.

GLORIETA DEL EJÉRCITO, 1  
Edificio de Maternidad  
28047 MADRID



## **CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

Ordenada por el Presidente la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica y administrativa, del examen de las mismas esta Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Admitir a licitación con la condición de subsanar**, antes de las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2.021, las observaciones sobre defectos u omisiones indicadas a las empresas que a continuación se detallan:

### **AEMA HISPÁNICA, S.L.**

Aportar póliza del seguro donde conste el importe asegurado y fechas de vigencia, según cláusula 19.D del PCAP.

Aportar declaración responsable de comprometerse a dedicar o adscribir los medios suficientes para la ejecución del contrato, según cláusula 19.D del PCAP.

Aportar "Declaración de excepcionalidad y declaración de medidas concretas aplicadas a tal efecto", respecto a las personas con discapacidad según cláusula 19.E del PCAP.

Aportar plan de igualdad.

### **ASCAN SERVICIOS URBANOS SL**

Aportar póliza del seguro donde conste el importe asegurado y fechas de vigencia, según cláusula 19.D del PCAP.

Aportar declaración responsable de comprometerse a dedicar o adscribir los medios suficientes para la ejecución del contrato, según cláusula 19.D del PCAP.

### **IGM, INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.**

Aportar declaración responsable de comprometerse a dedicar o adscribir los medios suficientes para la ejecución del contrato, según cláusula 19.D del PCAP.

Aportar Declaración de excepcionalidad y/o medidas aplicadas respecto a las personas con discapacidad según cláusula 19.E del PCAP.

Aclarar páginas 11, 12 y 13 del DEUC.

### **ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.**

Aportar declaración responsable de comprometerse a dedicar o adscribir los medios suficientes para la ejecución del contrato, según cláusula 19.D del PCAP.

Aportar plan de igualdad.

DNI actualizado del apoderado.



---

**POSTIGO CONSERVACION Y MEDIOAMBIENTE, S.L.**

Aportar declaración responsable de comprometerse a dedicar o adscribir los medios suficientes para la ejecución del contrato, según cláusula 19.D del PCAP.

**TECNOVE S.L.**

Aportar declaración responsable de comprometerse a dedicar o adscribir los medios suficientes para la ejecución del contrato, según cláusula 19.D del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, redactándose la presente acta que leída a los componentes de la Mesa y encontrándola de conformidad, la firman en la plaza y fecha al principio mencionadas.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**